

DECRETO ALCALDICIO N° 021 /2012

VISVIRI, 27 DE ENERO DEL 2012.

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 020 de fecha 23 de Enero del 2012, que "Acepta" la renuncia voluntaria del Sr. Alex Castillo Blas, Grado 10°, Planta Directivo.
- 2.- El D.F.L. N° 99-19-321 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 03.09.1994 en el Diario Oficial, que fija la nueva Planta Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos;
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 18.883 sobre Planta del Personal de la Municipalidad;
- 4.- Párrafo 4°, Artículos 51 y 52 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
- 5.- Párrafo 3°, Artículo 29 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", proceso de calificación periodo 2009 - 2010;
- 6.- Lo dispuesto en el Artículo 22 del DFL-1, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **NÓMBRESE**, a la **SRA. VILMA ELENA GUTIÉRREZ CHIPANA, R.U.T. N°11.814.862-2**, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de General Lagos, Grado 10° de la E.M.S., Planta Directiva, a contar del 1° de Febrero del año 2012.
- 2.- La **SRA. VILMA GUTIÉRREZ CHIPANA**, asumirá de inmediato sus funciones por razones de buen servicio.
- 3.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS